

Moises Gonzalez <momoalexanderg@gmail.com>

[NO RESPONDER] Reserva de Hora - Confirmada

1 mensaje

reservasextranjeria@interior.gov.cl <reservasextranjeria@interior.gov.cl> Para: momoalexanderg@gmail.com

11 de diciembre de 2020 a las 08:44

COMPROBANTE DE HORA RESERVADA

Estimado(a):

De acuerdo a su solicitud con fecha 11/12/2020 se ha reservado su hora para realizar el trámite:

Ingreso de Solicitud de Residencia (puede obtener permiso de trabajo)

Información Confirmada:



Serie

: MOISES ALEXANDER GONZALEZ SOJO Nombre del Interesado/a

N° de Pasaporte o DNI : 146244717 Fecha de Reserva : 17/12/2020 Hora : 09:10

: Solicitud de Residencia (Gob. Cordillera, válido solo para Centro de Atención

Puente Alto, Pirque y San José de Maipo) Dirección Centro de Atención : Avda. Concha y Toro N°461, Puente Alto

Comuna : PUENTE ALTO

: REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO Región

Fecha de Inscripción : 09/11/2020

La información contenida en este comprobante está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, siendo de carácter personal e intransferible, teniendo carácter definido. En consecuencia de lo anterior, podrán ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados, por lo que, en caso de identificar un uso fraudulento la validez de dicho comprobante será suspendida.

El Ministerio del Interior y Seguridad Publica se reserva el derecho a ejercer acciones legales, ante el evento de verificarse las irregularidades anteriormente indicadas.

INFORMACION IMPORTANTE:

A través de este trámite usted puede solicitar una hora de atención para ingresar una Solicitud de Residencia. La solicitud puede ser: Primera Vez, Prórroga de Visa, Cambio de Visa (condición y/o calidad o de empleador).

- A la Solicitud de Residencia Primera vez acceden aquellas personas que cuentan con un turismo regular o turismo vigente. Si el permiso de turismo está vencido, deberá sancionarse
- A la Solicitud de Residencia Prórroga de visa acceden aquellas personas que obtuvieron una visa temporaria, sujeta a contrato o estudiante y que requieren continuar con la misma visa. Si la solicitud fue presentada fuera de plazo, el extranjero deberá sancionarse
- A la Solicitud de Residencia por Cambio de visa, ya sea de calidad (Sujeta a Contrato, Temporaria o Estudiante), de condición (titular o dependiente) o de empleador acceden aquellas personas que presentaron una Solicitud de Residencia y que, por distintos motivos han cambiado de situación antes o después de estampar la visa.

El día de la cita, debe presentar:

Obligatorio para todos